

Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010236709-1

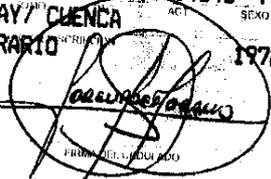
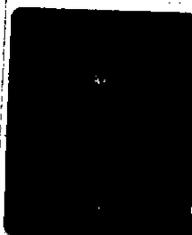
ALBARRACIN MACHUCA LORENA ALEXANDRA
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

25 DICIEMBRE 1972

017-0251 04345 F

AZUAY/CUENCA 1972

SAGRARIO

ECUATORIANA***** V4443V42E2

CASADO CARLOS FREDY MORALES CARPIO

SUPERIOR EMPLEADO

MANUEL ALBARRACIN GUTIERREZ

ELVIA MARINA MACHUCA ARGUDO

CUENCA 18/10/2002

18/10/2014

FORMA No. REN 0067772

Azy




FULGAR DBRECHO

CIUDADANIA 010174962-0

CORDERO VINTINILLA JACINTO ENRIQUE

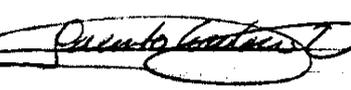
24 FEBRERO 1.961

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

01 297 0059

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 61




ECUATORIANA***** V333313222

CASADO XIONARA CENIRA POMA TORRES

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JACINTO CORDERO ESPINOZA

HILDA VINTINILLA MOSCOSO

CUENCA 20-02-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1470583



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ una fojas, es igual al original.

Cuenca, 19 de Nov. de 2014

[Signature]
Do. Glacario Sagrado Palo,
Notario Publico No 3



Dos.

CIUDADANIA 010204808-9
FOMA TORRES XIMARA CEMIRA
21 ABRIL 1.963
EL ORD/ARENILLAS/ARENILLAS
01 041 00100
EL ORD/ ARENILLAS
ARENILLAS 63

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** E333314222
CASADO JACINTO ENRIQUE CORDERO Y
SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO
TEOFILO PCMA
CEMIRA TORRES
CUENCA 20-02-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ una hojas, es igual al original.

Cuenca, 19 de Nov. de 1999

[Handwritten signature]

Dr. Alarcenio Regalado Polo

Notario Publico N° 3

Cuenca Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

Ciudadanía No. 010189124-0

CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

31 MAYO 1.962

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ ROVALO

04 029 0152

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 62



Tres.

ECUATORIANA***** V43334442

CASADO RUTH ELIZABETH FLORES WILCHES

SUPERIOR ECONOMISTA

ACINTO CORDERO ESPINOZA

HILDA VINTIMILLA ROSCOSO

CUENCA 13-11-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2061176



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0009-287 010189124-0

CORDERO VINTIMILLA EDUARDO

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una hojas, es igual al original.

Cuenca, 19 de Nov. de 2000

Florencio Regalado Polo

Dr. Florencio Regalado Polo

Notario Público No 3

Cuenca Ecuador



3 1

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE "COVALCO CIA.
LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 1279

OTORGADA POR : Jacinto Cordero Vintimilla y otra.-

A FAVOR DE : Eco. Eduardo Cordero Vintimilla y
otra.-

CUANTIA : * 40,00

FECHA : 19 de Noviembre del 2002.-

Se dieron tres copias.-

* * * * *
* * * * * En la ciudad de Cuenca, capital de la
provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el
dia de hoy, diecinueve de Noviembre del año dos mil dos,
ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario
Público Tercero del cantón, comparecen por una
parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores
JACINTO CORDERO VINTIMILLA y XIOMARA CEMIRA POMA
TORRES, de común acuerdo; y, por otra parte, en
calidad de cesionarios el economista EDUARDO CORDERO
VINTIMILLA, casado; y, la señora LORENA ALEXANDRA
ALBARRACIN MACHUCA, casada. Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley,
domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles
doy fe .- Bien inteligenciados en la naturaleza y
efectos legales de la presente escritura a la que

Proceden libre y voluntariamente, dicen : Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de Transferencia de participaciones en la compañía "COVALCO CIA. LTDA", contenido en las siguientes cláusulas: P R I M E - R A .- COMPARECIENTES : A la celebración de esta escritura comparecen por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores JACINTO CORDERO VINTIMILLA y XIOMARA CEMIRA POMA TORRES; y por otra parte, como cesionarios, el señor economista EDUARDO CORDERO VINTIMILLA, casado; y la señora LORENA ALEXANDRA ALBARRACIN MACHUCA, casada; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar. S E G U N D A .- ANTECEDENTES : "COVALCO CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el diez y nueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho, con el número Diez y seis. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el trece de Mayo del

dos mil dos, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la relacionada compañía, resolvió autorizar las transferencias de participaciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura; autorización con la que se cumple con lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. T E R C E R A .- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES ; Con los antecedentes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, el señor Jacinto Cordero Vintimilla, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora Xiomara Cezira Poma Torres, transfiere en favor del señor economista Eduardo Cordero Vintimilla, QUINIENAS participaciones y en favor de la señora Lorena Alexandra Albarracín Machuca, QUINIENAS participaciones, que posee en "COVALCO CIA. LTDA." participaciones que tienen el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, transferencia con la que el cedente deja ser socio de la relacionada compañía. C U A R T A .- PRECIO : Los cesionarios, como precio por las participaciones transferidas a su favor, pagan al cedente, la suma de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de

contado de poder de los cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. Q U I N T A .-

ACEPTACION : Presentes los cesionarios economista Eduardo Cordero Vintimilla y señora Lorena Alexandra Albarracín Machuca, aceptan la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. S E X T A .-

CUANTIA : La cuantía se la fija en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura.

f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, matrícula número cuatrocientos noventa y cinco. C.A.A.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y la aprueban.- D O C U -

M E N T O H A B I L I T A N T E : El documento habilitante que se hizo mención, copiado dice : " ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE " COVALCO CIA. LTDA." CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL DOS. En la ciudad de Cuenca el día de hoy trece de Mayo del dos mil dos, a las diez y seis horas, en el local social de "COVALCO CIA. LTDA.", ubicado en Remigio Tamariz

número cuatro- uno tres tres, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Eduardo Cordero Vintimilla y Jacinto Cordero Vintimilla, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la referida sociedad, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los artículos Ciento diez y nueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Bajo la presidencia del titular señor Jacinto Cordero Vintimilla y actuando como Secretaria la Gerente señora Lorena Abarracin Machuca, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado: AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve: Autorizar al socio señor Jacinto Cordero Vintimilla, para que transfiera en favor del economista Eduardo Cordero Vintimilla, QUINIENAS participaciones; y, en favor de la señora Lorena Alexandra Albarracin Machuca, QUINIENAS participaciones cada una de las cuales tienen el valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, participaciones que posee en esta compañía y transferencia con la que el

edente dejará de ser socio de la misma. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y seis horas, treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f.) Jacinto Cordero Vintimilla. PRESIDENTE.- f.) Econ. Eduardo Cordero Vintimilla. SOCIO.- f.) Lorena Albarracín Machuca. GERENTE-SECRETARIA.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario. Cuenca, Octubre diez del dos mil dos. f.) Lorena Albarracín. Lorena Albarracín Machuca. GERENTE. "COVALCO CIA. LTDA."----- Los comparecientes portan cada uno su cédula de ley, cuyos números se anotarán al final, que en fotocopia certificada se adjunta.-- Leída la presente escritura, íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.---- Enmendado: Noviembre; Noviembre. Vale.- f.) J. Cordero.- C. C.: 010174962-0.- f.). Xiomara de Cordero.- C. C.: 010204808-9.- f.) E. - Cordero.- 010189124-0.- f.) Lorena de Morales.- C. I. 010236709-1. f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.--

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en seis fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.--

El Notario.

Florencio Regalado Polo

FE: Que, en esta fecha al margen de la escritura de constitución de la Compañía "COVALCO CIA. LTDA.", anoté la cesión de quinientas participaciones que hace el señor Jacinto Cordero Vintimilla a favor del Economista Eduardo Cordero Vintimilla y de quinientas participaciones que hace el mismo señor Jacinto Cordero Vintimilla, a favor de la señora Lorena Alexandra Albarracín Mechuca, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, mediante la escritura cuyacopia antecede.- Cuenca, Diciembre 10 de 2002.
El Notario.

Horacio Cordero Vintimilla


RAZON: Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente escritura transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COVALCO CIA. LTDA.** que se encuentra inscrita bajo el No. 16 del REGISTRO MERCANTIL, el diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho. **CUENCA, A ONCE DE DICIEMBRE DEL 2002. EL REGISTRADOR.**

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

